



CONSEJO REGIONAL PASCO

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

ACUERDO N° 034 - 2007 - G.R. PASCO/CR

Pasco, 11 de setiembre de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, 27867, 28968, 28961 y en Sesión Ordinaria del día veinticinco de setiembre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, el inciso c) del Artículo 16° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: Derecho y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos; en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de setiembre de dos mil siete;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial para ver el caso de los trabajadores reincorporados de la Ley N° 27803 de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- INTEGRAN la referida comisión:

- La comisión de Desarrollo Social:
 - Presidente Tec. Enf. Olinda Cruz Rivera
 - Vicepresidente Lic. Jarumi Morales Lovaton
 - Secretario Lic. Héctor Lázaro Samani
 - Vocal Lic. Doris Vivar Justiniano
- Representante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
- Representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional de emitir la Resolución Ejecutiva Regional respectiva.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE

260